

AGENDA CIUDADANA

SUR DE CÓRDOBA - TIERRALTA,
VALENCIA, MONTELÍBANO
Y PUERTO LIBERTADOR



Con la cooperación de:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Programa ProPaz/ForPaz
Carrera 24 núm. 39A-41 Parkway Bogotá D.C., Colombia.

Rebekka Rust
Coordinadora General del Programa ProPaz.

Jhon A. Castañeda Zambrano
Coordinador Proyecto ForPaz

Esmeralda Rodríguez Fernández
Asesora Técnica Fortalecimiento Institucional

“Esta publicación ha sido apoyada por el Programa de Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia ProPaz, en el marco del componente ForPaz, cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.” Las ideas presentadas en este texto son responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as) y no comprometen la línea institucional de la UE ni de la GIZ.”

Este documento fue construido en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de gestión local a través del conocimiento de la normatividad étnico territorial” implementado por la Diócesis de Apartadó en el Urabá Antioqueño (Mutatá), Darién Chocoano (Carmen del Darién) y Sur de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia).

Apartadó, Antioquia. 2020

Autores: Diócesis de Apartadó.

Construcción temática y pedagógica.

Edith Janeth Córdoba Rivas.
Martha Cecilia Cuesta.

Impreso en Apartadó.
Julio 2020.





CONTENDIO

Pág.

Introducción	_____	1
Municipio de tierralta generalidades:	_____	2
Problemáticas identificadas	_____	4
Alternativas de solución	_____	5
Municipio de Valencia generalidades:	_____	8
Problemáticas identificadas	_____	9
Alternativas de solución	_____	10
Municipios de Montelíbano y Puerto Libertador	_____	12
Puerto Libertador	_____	13
Problemáticas identificadas	_____	14
Alternativas de solución	_____	15
Plan de incidencia	_____	18
Elementos conceptuales y orientadores de la incidencia	_____	19
Los pasos básicos para la incidencia	_____	20





La planeación es un proceso permanente de construcción de interés colectivo, en donde el Estado y la sociedad, en un ejercicio responsable, definen conjuntamente una visión de desarrollo. Por ello, con el ánimo de aportar nuevas opiniones y perspectivas a la visión de desarrollo de los municipios del Sur de Córdoba Valencia, Tierralta, Montelíbano Y Puerto Libertador, encontrar soluciones comunes y hacer confluir además voluntades dispersas en una sola acción compartida, expresada en la gestión pública, organizaciones de la sociedad civil y actores representativos de los distintos grupos poblacionales que integran el territorio, con el apoyo de La Diócesis de Apartadó, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y la Unión Europea, construyeron una agenda ciudadana con el objetivo de visibilizar necesidades comunes, poner de presente realidades de los distintos sectores de la población y presentar propuestas viables y concretas para la materialización efectiva de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales y/o culturales de nuestros pobladores.

Los temas priorizados por los líderes y lideresas del municipio, que incluyen un breve contexto sobre la situación y las posibles soluciones a las problemáticas retratadas, son los siguientes:





MUNICIPIO DE TIERRALTA

GENERALIDADES:



Tierralta es un municipio ubicado al sur del departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombia y a 78 kilómetros de Montería, capital departamental. Conocido por tener uno de los parques nacionales naturales más grande del mundo llamado el nudo del Paramillo protegido por las Naciones Unidas. Tierralta es un municipio agrícola y ganadero; limita al norte con Montería; por el oriente con Planeta Rica y al sur con Montelíbano y el departamento de Antioquia; y al occidente con Valencia y el departamento de Antioquia.

El municipio de Tierralta cobija gran parte del Parque Nacional Natural de Paramillo, según investigaciones realizadas por la Universidad de Córdoba, se reporta un total de 288 especies pertenecientes a 227 géneros y 97 familias.

El municipio de Tierralta se sitúa geoestratégicamente en un corredor que conecta a los departamentos de Antioquia y el Darién chocono con el municipio de Tierralta de Córdoba a través del parque natural el Paramillo, este corredor conecta con la salida al golfo de Urabá y por el río Salquí con la frontera colombo-panameña y por ende a Centroamérica. Asimismo, es un área geográfica próxima a los dos océanos.

Todo esto ha favorecido y beneficia el desarrollo de economías ilegales (tráfico de drogas, armas, homicidio, desplazamiento, cultivos ilícitos) generadores de factores de vulnerabilidad a los pobladores, debido a la confrontación armada por el control social y territorial del territorio.



Este municipio cuenta con una diversidad étnica importante, con una población indígena distribuida así: El resguardo Emberá Katío del Alto Sinú conformado por 28 comunidades indígenas, 26 de las cuales se encuentran dentro del resguardo, mientras que otras tres (3) están localizadas por fuera cerca de los linderos en las poblaciones de Crucito, Antadó y Zarandó, asentadas a lo largo de los ríos Sinú, Verde y Esmeralda, 10 que se relacionan como alejadas del resguardo tienen población ubicadas en veredas y barrios del casco urbano, para un total de 39 comunidades indígenas.

Según registros de las mesadas pagadas por la empresa Urra (Sentencia T652 de 1998), la población Emberá Katío, asciende a 6,813 personas distribuidos por comunidades o cabildos.

Por otro lado, de acuerdo con Planeación Municipal, para 2013 la población afrodescendiente en el municipio fue de 20.813 personas, de estos 53.82% habitan en el casco urbano y el 46.19% en el sector rural. La representación de la comunidad afro en el municipio lucha por la conservación de sus tradiciones culturales, por la igualdad de derechos y la no discriminación, se encuentran agrupados en varias organizaciones afrodescendientes y un consejo comunitario.



Problemáticas identificadas

Durante ejercicio realizado por una representación de los grupos étnicos agrupados en organizaciones, resguardos y consejos comunitarios adelantamos un pequeño ejercicio que se sumó a uno realizado en septiembre del 2018 que dejó como resultado un documento denominado intencionalidad de pacto, que contribuye en la identificación de las problemáticas, necesidades y propuestas de los grupos étnicos de este municipio.

Falta de apoyo y formación a los grupos organizados y comunidades en el diseño e implementación de proyectos productivos que les permita fortalecer sus procesos organizativos y promover la seguridad alimentaria.

Pese a la diversidad étnica del municipio, se identifica que existe poco conocimiento de los funcionarios públicos sobre la normatividad étnica, lo que impide un mejor abordaje y respuesta a las problemáticas relacionadas con este grupo poblacional.

Falta de diagnósticos con enfoque diferencial que permitan identificar problemáticas que afectan mayormente a las comunidades étnicas, como son la falta de territorios colectivos para los grupos étnicos, políticas con enfoque étnico, la falta de inclusión y participación en espacios liderados por la administración municipal, acciones que mejoren la calidad de vida de las comunidades, impulsen y promuevan los liderazgos, los procesos organizativos y comunitarios de este grupo poblacional.



Alternativas de solución

El enfoque étnico dispuesto en el Acuerdo resulta de gran importancia si se tiene en cuenta que 107 de los 170 municipios priorizados para la implementación del Acuerdo Final tienen presencia étnica, que, de acuerdo con el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO), se concreta en al menos 452 resguardos indígenas y 305 consejos comunitarios. Particularmente, en el Sur de Córdoba, en el Urabá Antioqueño y el Darién Chocoano, constituidos como territorios PDET, existen 4 resguardos indígenas y 12 consejos comunitarios reconocidos por el Ministerio del Interior.

Por ello, las organizaciones étnicas han reiterado la importancia de marcar una distancia con las decisiones clásicas de la centralidad que ha tenido históricamente Colombia y transitar los intereses expresos en los procesos políticos, regionales y locales para tomar decisiones significativas para los pueblos étnicos.

Es de tener presente que, de acuerdo con el Acto Legislativo 02 de 2017, expedido en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, las instituciones y autoridades del Estado, las entidades territoriales, inclusive, han de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final, guardando coherencia e integralidad con lo acordado, preservando su contenido, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo.





En ese contexto, con el ánimo de promover el ejercicio y goce efectivo de los derechos de las comunidades étnicas presentes en los municipios de Mutatá, Carmen del Darién, Valencia, Tierralta, Montelíbano, y Puerto Libertador, y atendiendo a los compromisos asumidos mediante el “Pacto interinstitucional para la incidencia en asuntos étnicos” suscrito entre las administraciones de los municipios reseñados, y las comunidades étnicas del territorio, se considera indispensable la articulación entre los distintos niveles de gobiernos (resguardos indígenas, consejos comunitarios, alcaldías municipales, gobierno nacional), el desarrollo de capacidades técnicas en los territorios, y de acciones afirmativas para el fortalecimiento del gobierno propio, la territorialidad, la no discriminación y, en especial, para prevenir escenarios de vulneración en las comunidades étnicas, y aportar a la construcción de paz territorial, en el marco del ciclo político electoral de 2019 y 2020.

1. Las comunidades afro, negras, raizales y palenqueras, están organizadas a través de los Consejos Comunitarios también reconocidos en la ley 70 de 1993. Los consejos comunitarios son la máxima autoridad de la administración interna de sus tierras que se administran a través de títulos colectivos. Los Pueblos indígenas: en lo local están organizados a través de los cabildos, reconocidos legalmente en el artículo 2º del Decreto 2164 de 1995, así: “Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos y costumbres y el reglamento interno de cada comunidad”.

2. Sólo en el municipio de Carmen del Darién existen 10 consejos comunitarios inscritos en el Ministerio del Interior.

3. El Pacto fue firmado el 22 de septiembre de 2018, en el municipio de Turbo, Antioquia, bajo el proyecto “Fortalecimiento de capacidades de gestión local a través del conocimiento de la normatividad étnico territorial” desarrollado por la Diócesis de Apartadó, con el auspicio de la Unión Europea y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.





Integrar acciones bipartitas que permitan fortalecer estrategias de acompañamiento técnico, financiero y de comunicación a los procesos de restablecimiento del derecho para nuestros pueblos étnicos.

1

Promover la creación de una red de articulación entre la institucionalidad y las comunidades étnicas que facilite el diálogo directo, la recolección de información y la activación de alertas tempranas frente a la vulneración de derechos humanos y colectivos.

2

Mantener la defensa del territorio y fortalecer la autonomía y la gobernabilidad.

3

Elaborar un diagnóstico del territorio y trabajar unidos para sanear los territorios indígenas, afros.

4

Gestionar ante el ministerio la certificación del reconocimiento como comunidad étnica para las que aún no cuenten con dicho aval.

5

Promover la creación de espacios de memoria, que recojan lo que pasó, ¿cómo pasó? y ¿por qué? Y sirvan para la formación permanente de afros e indígenas.

6

Conocimiento y manejo de la normatividad étnica vigente.

7

Aprovechamiento adecuado de los espacios de participación para la incidencia en las políticas locales.

8

Participando y aportando activamente en los espacios para construir el plan de desarrollo 2020-2023.

9

Solicitando la ampliación de la participación de miembros de las organizaciones en la ejecución de las iniciativas plasmadas en el PDET.

10

Gestionar y asignar recursos para poder fortalecer las organizaciones indígenas y negras, desde la gobernanza, política y la planeación (Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo).

11

7



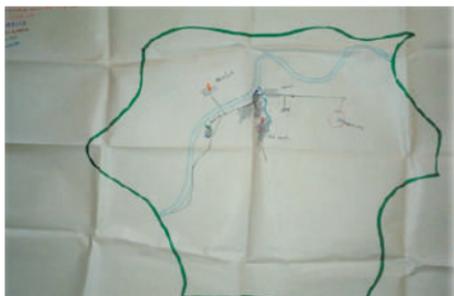


Foto del mapa cartografía elaborado por los participantes.

MUNICIPIO DE VALENCIA GENERALIDADES:

El municipio de Valencia Córdoba corresponde a la serranía de Abibe ramificación de la cordillera occidental bañado por el río Sinú tiene una extensión de 968k2. Situado al sur de Córdoba, es nombrado municipio en 1931, limita con el municipio de San Pedro de Urabá en el departamento de Antioquia y con Tierralta municipio del departamento de Córdoba.

Una población de 46.897 habitantes de la cual la población étnica corresponde a 2.542 (7,34%), una temperatura de 30°C y una altitud de 70mt sobre el nivel del mar, el territorio valenciano se caracteriza por la fertilidad de sus tierras, su economía está basada en la ganadería y la agricultura, especialmente posee grandes cultivos de papaya, una gran variedad de cultivos, además cuenta con atractivos turísticos como el volcán de cenizas en el corregimiento Jaraguay, el lago de puerto vela.



Problemáticas identificadas

Identificamos que existe retraso en los procesos de indemnización administrativas a las víctimas del conflicto del municipio, esto se suma a la débil respuesta en la entrega de tierras por parte de la unidad de víctimas.

El bloqueo del desarrollo agrícola en territorios estratégicos por la presencia de grupos al margen de la ley.

Falta un mayor acompañamiento y fortalecimiento de las JAC y de los procesos organizativos.

Poca inversión en las vías terciarias del municipio.

En otros aspectos el desarrollo de las comunidades está relacionado con los cultivos ilícitos, la presencia de grupos al margen de la ley y la posesión de tierras por parte de grupos ilegales, lo que complejiza la situación de la población, esto sumado a la escasa inversión social y la precariedad en saneamiento básico y condiciones de habitabilidad de los pobladores, todo esto demanda la realización de un diagnósticos con enfoque diferencial que permita identificar problemáticas que afectan mayormente grupos poblacionales y la gestión e implementación de acciones efectivas.

- Falta de territorios colectivos para los grupos étnicos, de políticas con enfoque étnico, la falta de inclusión y participación en espacios liderados por la administración municipal, falta de acciones que mejoren la calidad de vida de nuestras comunidades, impulsen y promueva los liderazgos, los procesos organizativos y comunitarios de este grupo poblacional.





Alternativas de solución

1

Integrar acciones bipartitas que permitan fortalecer estrategias de acompañamiento técnico, financiero y de comunicación a los procesos de restablecimiento del derecho para nuestros pueblos étnicos.

3

Promover la creación de espacios de memoria, que recojan lo que pasó, ¿cómo pasó? y ¿por qué? Y sirvan para la formación permanente de afros e indígenas.

4

Fortalecimiento organizacional, gestión e implementación de programas que den respuesta acertada y oportuna a los pobladores.

5

Una oficina de asuntos étnicos que acompañe, asesore, brinde apoyo jurídico y promueva los procesos organizativos de este grupo poblacional.

2

Promover la creación de una red de articulación entre la institucionalidad y las comunidades étnicas que facilite el diálogo directo, la recolección de información y la activación de alertas tempranas frente a la vulneración de derechos humanos y colectivos.

6 Participación en las mesas de trabajo del plan de desarrollo y en otras instancias de participación municipal.

7 Programas comunitarios para el fortalecimiento de la seguridad.

8 Creación de una política pública para atender las comunidades étnicas.

9 Gestionar y asignar recursos para poder fortalecer las organizaciones indígenas y negras, desde la gobernanza, política y la planeación (Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo).

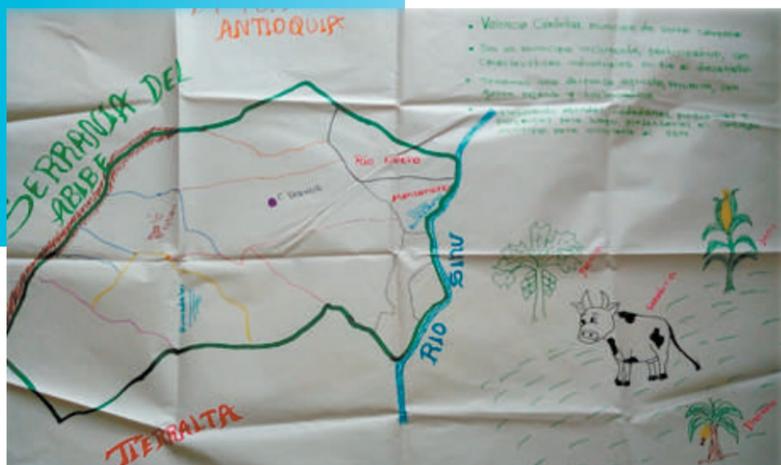


Foto del mapa cartografía elaborado por los participantes.



MUNICIPIOS DE MONTELÍBANO Y PUERTO LIBERTADOR GENERALIDADES

Montelíbano

Montelíbano es un municipio del sur de Córdoba, situado en el valle del río San Jorge con una población, según el censo realizado por el DANE en 2005 y a las proyecciones realizadas por este organismo es de 83.181 habitantes. La población del casco urbano es de 65.672 habitantes y en el área rural cuenta con una población de 17.509 habitantes. Fue fundado en 1907 por colonos sabaneros que aprovecharon la fertilidad de sus tierras y su ubicación para formar un nuevo poblado, geográficamente hace parte de la región caribe de la cual recoge y conserva parte de su idiosincrasia, folclor y acervo cultural. Limita al norte con el municipio de Planeta Rica, al noroccidente y occidente con el municipio de Tierralta, al sur con los municipios de Puerto Libertador y San José de Uré, al suroccidente con el municipio Antioqueño de Ituango, por el oriente con el municipio de la Apartada, al nororiente con el municipio de Buenavista y al suroriente con el municipio Antioqueño de Cáceres. Desde sus orígenes, ha sido el resultado de una suma de culturas: sabaneros, sinuanos, bajo sanjorjanos, sirio-libaneses, antioqueños, negros e indígenas, los cuales han aportado sus elementos culturales para que a través de la historia se haya ido perfilando una cultura que aún no se ha definido, porque con la aparición del fenómeno de Cerro Matoso, nuevas costumbres de diversas regiones del país y del mundo han integrado el gran mosaico cultural que hoy existe en el municipio; este sincretismo cultural ha generado en cierta medida un avance de los foráneos en detrimento de los nativos.



Su economía está basada en la ganadería, la agricultura, el comercio y los servicios todos estos dinamizados e impulsados por la explotación del níquel de Cerro Matoso, que favorece la comercialización de los productos elaborados por las microempresas.

Cerro Matoso y su contribución al desarrollo de Montelíbano y la región, la industria de mayor tamaño, referida exclusivamente al proyecto niquelero de Cerro Matoso, transforma significativamente la estructura económica, social, cultural y educativa del municipio.

Esta transformación obedece básicamente al impacto que ha tenido en el municipio el proyecto desde su inicio hasta la fecha.

Puerto Libertador

Este municipio se encuentra ubicado al Sur oriente del departamento de Córdoba, con una extensión 1.472 Km² y dista de su capital a 168 Km, encontrándose a 60 metros sobre el nivel del mar. La población fue fundada por colonos provenientes de Sahagún en 1941, en principio recibió el nombre de Bijao, por ser una planta muy abundante en la zona. Se convirtió en municipio en el año de 1980, tras ser corregimiento de Montelíbano, Puerto Libertador, fue elevado a la categoría de municipio, mediante ordenanza número 006 del 1 noviembre de 1.980. Actualmente cuenta con 10 corregimientos y 96 centros poblacionales más, representados en caseríos y veredas, con una población de 36.026 habitantes, de los cuales, el 52,7% son hombres y el 47,3% corresponde al género femenino.

El municipio está bañado por los ríos San Jorge, San Pedro, Sucio y Uré. Quebrada Cañaveral. En sus suelos se encuentran yacimientos de carbón y ferroníquel. Se explotan minas de oro y plata. Se encuentra un resguardo indígena.

La población está ubicada dentro de la cuenca alta del Río San Jorge, a la que confluyen tres microcuencas importantes: La del Río San Pedro, la del Río San Juan y la del Río Uré. El municipio de Puerto Libertador, limita al norte, con el Río San Jorge que lo separa del municipio de Montelíbano, al sur con el Departamento de Antioquia, al este con las Quebradas Cristalina, San Antonio, y Uré, que lo separan del municipio de Montelíbano y al oeste con el río San Jorge que lo separa del municipio de Montelíbano.



Problemáticas identificadas

124 cabildos agrupados en el resguardo Zenú mayor del sur de Córdoba, presentan diferentes problemáticas que los afectan y dificultan su proceso organizativo de los cuales priorizan:

Falta de diagnósticos con enfoque diferencial que permitan identificar problemáticas que afectan mayormente a las comunidades étnicas, como son la falta de territorio para los grupos étnicos, políticas con enfoque étnico, la falta de inclusión y participación en espacios liderados por la administración municipal, acciones que mejoren la calidad de vida de las comunidades, impulsen y promuevan los liderazgos, los procesos organizativos y comunitarios de este grupo poblacional.

Falta de apoyo y formación en el fortalecimiento organizativo, del gobierno propio y de la guardia indígena que permita el fortalecimiento de los procesos organizativos y la promoción de la seguridad alimentaria.

Los entes correspondientes no están tomando el control debido para la mitigación de la deforestación, además no aporta garantías.

Pese a la diversidad étnica del municipio se identifica que existe poco conocimiento por parte de los funcionarios públicos sobre la normatividad étnica, lo que impide un mejor abordaje y respuesta a las problemáticas relacionadas con este grupo poblacional.

Las necesidades básicas insatisfechas; puesto de salud, escuela para secundaria, electrificación de viviendas, falta de un CDI con enfoque diferencial, la falta de un puente que permita el cruce seguro del río San Jorge, tampoco se cuenta con ruta escolar que facilite el acceso a la educación de los niños y niñas de estas comunidades.

La falta de tierras que les permita un proceso colectivo para el fortalecimiento en la recuperación de aspectos de su cultura y que favorezca la implementación de proyectos productivos.



Alternativas de solución

1

Integrar acciones bipartitas que permitan fortalecer estrategias de acompañamiento técnico, financiero y de comunicación a los procesos de restablecimiento del derecho para nuestros pueblos étnicos.

Promover la creación de una red de articulación entre la institucionalidad y las comunidades étnicas que facilite el diálogo directo, la recolección de información y la activación de alertas tempranas frente a la vulneración de derechos humanos y colectivos.

2

3

Mantener la defensa del territorio y fortalecer la autonomía y la gobernabilidad.

Elaborar un diagnóstico del territorio y trabajar unidos para sanear los territorios indígenas y afros.

4

5

Gestionar ante el ministerio la certificación del reconocimiento como comunidad étnica para las que aún no cuenten con dicho aval.

6

Promover la creación de espacios de memoria, que recojan lo que pasó, ¿cómo pasó? y ¿por qué? y sirvan para la formación permanente de afros e indígenas.

7

Una mayor inversión e inclusión de las comunidades donde habitan estos grupos poblacionales.

Diseñar, gestionar e implementar estrategias de formación y fortalecimiento a los procesos étnicos.

8

9

Nombrar los enlaces indígena y afro, asignarle los recursos pertinentes para el acompañamiento gestión de los procesos de la población étnica.

Mejorar la respuesta con respecto a los servicios básicos insatisfecho con acciones o políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los grupos poblacionales vulnerados.

10



Cartografía de Montelíbano y Puerto libertador realizado.



CONSIDERANDO

Los pobladores de los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano y Puerto Libertador, advierten que es imperativo reconocer el enfoque étnico en los procesos de planificación y desarrollo territorial, por lo tanto, exhortan el cumplimiento de la disposición normativa contenida en la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º, que dicta que, corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de etnodesarrollo para los consejos comunitarios y planes de Vida de los resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunitarias y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial PDT, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia”.

Este llamamiento se encuentra amparado además en el Convenio 169 de la OIT, Ley 70 de 1993, Ley 21 de 1999 y la jurisprudencia sobre la materia.

INTRODUCCIÓN

Plan de incidencia

En el marco de la implementación de Forpaz-Paramillo se apuesta para **Fortalecer las organizaciones sociales para la incidencia comunitaria, social y política con enfoque territorial en Urabá Antioqueño (Mutatá), Darién Chocoano (Carmen del Darién) y Sur de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia)**. Para el alcance de dicho objetivo se desarrollan varias acciones entre ellas la construcción colectiva de un plan o ruta para incidir y una agenda ciudadana que les permita tener herramientas para el buen uso de la participación propositiva en los distintos escenarios de participación.

El presente documento contiene, además de la agenda ciudadana una ruta de incidencia para una participación más acertada en las esferas donde se toman las decisiones.

Se hace una aproximación conceptual y ejercicios metodológicos que les permite hacer una lectura crítica de su territorio, desde donde se realizan unos pasos que producen insumos para alimentar este ejercicio. El acercamiento pedagógico desde los conceptos de agendas ciudadanas, espacios de participación, planeación participativa, elementos conceptuales y orientadores de la incidencia.

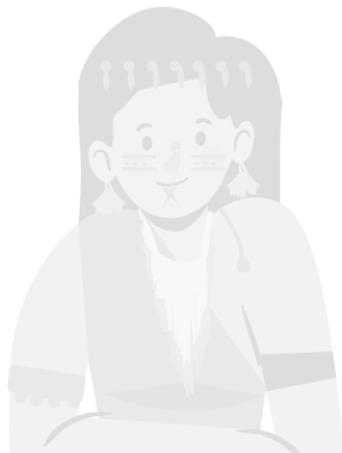
Basados en los resultados de los ejercicios de cartografía social, café del mundo, análisis de poder y mapa de poder; se plantea la propuesta de agenda e incidencia para poder participar en varios espacios locales, regionales o nacionales relevantes en toma de decisión.



Elementos conceptuales y orientadores de la incidencia

Entendiendo la incidencia desde la capacidad de las organizaciones y sus miembros como parte de un estado democrático para participar, intervenir y aportar de forma consciente, clara, con conocimiento y herramientas que potencien su intervención en espacios de decisión, construcción, difusión y si es posible de implementación de políticas públicas y programas adelantados por los entes estatales y las distintas esferas de poder que tiene que ver con la toma de decisiones que afectan positiva o negativamente el desarrollo de los pobladores y sus territorios. Por lo que la incidencia tiene como finalidad cambiar el relacionamiento de los grupos de poder y los ciudadanos logrando respuestas efectivas y oportunas a grupos poblacionales o territorios vulnerables.

La estrategia para implementar la incidencia incluye acciones públicas o privadas con actores e instituciones para lograr influir en instancias de toma de decisión con propuestas claras que generen cambios en problemáticas o situaciones desventajosas que afectan a un territorio o a un grupo específico., también influye sobre problemáticas, territoriales y sectoriales para cambiarlas o transformarlas.





Los pasos básicos para la incidencia:

Identificación y análisis del problema:

01

La identificación de las problemáticas más profundas de nuestro territorio y los procesos organizativos, además identificamos las causas y planteamos posibles soluciones reconocidas desde los ejercicios territoriales identificadas.

Afinación de las propuestas:

La propuesta es la acción o conjunto de acciones que busca generar los cambios en las problemáticas identificadas; estas deben ser claras y concretas ejemplo: (¿Qué?, ¿Cómo? ¿Quiénes? ¿Cuándo?).

02

Análisis del espacio de decisión:

03

Durante este paso se revisa y analizan los espacios de decisión y quienes toman esas decisiones.

Mapa de poder:

Este instrumento nos permite identificar y catalogar a los actores relacionados o encargados de los temas y poblaciones de nuestro interés, además de los espacios para hacer incidencia, nos permite tener claridad a la hora de donde incidir y para qué.

Esta herramienta cuenta con una puntuación del 1 al 3 dependiendo del grado de toma de decisión e influencia sobre las propuestas presentadas, siendo 1 poca influencia y 3 la máxima.

04

Instancias relacionadas Organizacional /Institucional	Nombre del actor	Clasificación
		Puntaje
		Grado de relacionamiento
		Indeciso 1
		Indiferencia 2
		Aliado 3
	TIERRALTA	
	Departamental	
Instituciones	•Gobernación de Córdoba	Aliado 3
	•Secretaría de Planeación Departamental.	Aliado 3
	Nacional	
Instituciones	• Ministerio del Interior.	Aliado 3
	•Agencia Nacional de Tierras.	Aliado 3
	•Agencia de Renovación del Territorio.	Aliado 3
	•Departamento nacional de planeación.	Aliado 3
	Local	
Organización	•Administración municipal	Aliado 3
	•Planeación municipal	Aliado 3
	•Secretaría local de Salud	Aliado 3
	•Secretaría de Educación	Aliado 3
	•Agencia de desarrollo rural.	Aliado 3
	•Diócesis de Apartadó	Aliado 3
	•Pastoral social Diócesis de Montelíbano	Aliado 3

Instancias relacionadas Organizacional /Institucional	Nombre del actor	Clasificación
		Puntaje
		Grado de relacionamiento
		Indeciso 1
		Indiferencia 2
		Aliado 3
VALENCIA		
Departamental		
Instituciones	•Gobernación de Córdoba	Aliado 3
	•Secretaría de Planeación Departamental.	Aliado 3
Nacional		
Instituciones	• Ministerio del Interior	Aliado 3
	•Agencia Nacional de Tierras	Aliado 3
	•Agencia de Renovación del Territorio	Aliado 3
	•Departamento Nacional de Planeación	Aliado 3
Local		
Organización	•Organizaciones no gubernamentales	Aliado 3
	•ONU	Aliado 3
	•GIZ	Aliado 3
	•USAID	Aliado 3
	•Fundación APALSI.	Aliado 3
	•Fundación PRACCI.	Aliado 3
	•Administración municipal.	Aliado 3
	•Secretaría local de Salud.	Aliado 3
	•Secretaría de Educación.	Aliado 3
	•Agencia de Desarrollo Rural.	Aliado 3
	•Diócesis de Apartadó.	Aliado 3
	•Pastoral Social Diócesis de Montelibano.	Aliado 3

Instancias relacionadas Organizacional /Institucional	Nombre del actor	Clasificación Puntaje Grado de relacionamiento Indeciso 1 Indiferencia 2 Aliado 3
MONTELIBANO Y PUERTO LIBERTADOR		
Departamental		
Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> •CVS •Gobernación de Córdoba •Secretaría de Planeación Departamental 	<ul style="list-style-type: none"> •Aliado 3 •Indiferencia 2 •Aliado 3
Nacional		
Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> •Agencia Nacional de Tierras. •Ministerio del Interior. •Agencia Nacional de Tierras. •Agencia de Renovación del Territorio. •Departamento Nacional de Planeación. •Ministerio del Trabajo. •Ministerio de Salud y Protección Social. •Ministerio de Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> •Aliado 3 •Aliado 3 •Aliado 3 •Aliado 3 •Indeciso 1 •Indeciso 1 •Aliado 3 •Indeciso 1
Local		
Organización	<ul style="list-style-type: none"> •SINEP Y MAPP OEA •USAID •Administración municipal. •Y las Secretarías de Planeación municipal, de Salud, Educación. •Agencia de desarrollo rural. •Diócesis de Apartadó. •Pastoral Social Diócesis de Montelíbano. 	<ul style="list-style-type: none"> •Aliado 3

Factores tomados para priorizar las acciones:

- Visibilizar y sensibilizar las problemáticas.
- Favorecer el reconocimiento y fortalecimiento de los grupos y procesos étnicos.
- Generación de opinión pública favorable.
- Construcción colectiva en las propuestas de solución.
- Aprovechar la fase de planeación de los gobiernos entrantes para incidir con propuestas claras.
- Estimular el interés de los actores que hacen parte del territorio para encontrar respuestas conjuntas.

Objetivo: Potenciar la participación y el aprovechamiento de los espacios para incidencia con insumos que aporten en la solución de problemáticas comunes de los pobladores del territorio.

Estructural

Espacios y actores	Propósito de hacer incidencia	Acciones
Actores sociales, comunitarios, e institucionales estratégicos para la gestión, socialización y el diálogo en la búsqueda de soluciones a las problemáticas identificadas.	Estos actores conocen las problemáticas y tienen responsabilidad en la solución o en la búsqueda de soluciones.	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de cabildeo y socialización de la agenda ciudadana para sumar en los procesos de construcción colectiva.• Visibilizar las problemáticas y hacer propuestas de soluciones claras de cara a la búsqueda de soluciones.



Organizativo/ Institucional

Organizaciones e instituciones de tipo local, departamental y nacional que son claves en la toma de decisiones por su papel o función en las disposiciones que afectan positiva o negativamente al territorio y a sus pobladores.

La participación en espacios conjuntos para el trabajo articulado, la gestión y acciones en redes que generen los cambios positivos que el territorio necesita.

- A través de la participación activa y objetiva en los diferentes espacios generar una visión del territorio crítica con respecto al contexto, las dinámicas cambiantes y las nuevas conflictividades y como responder a ellas.

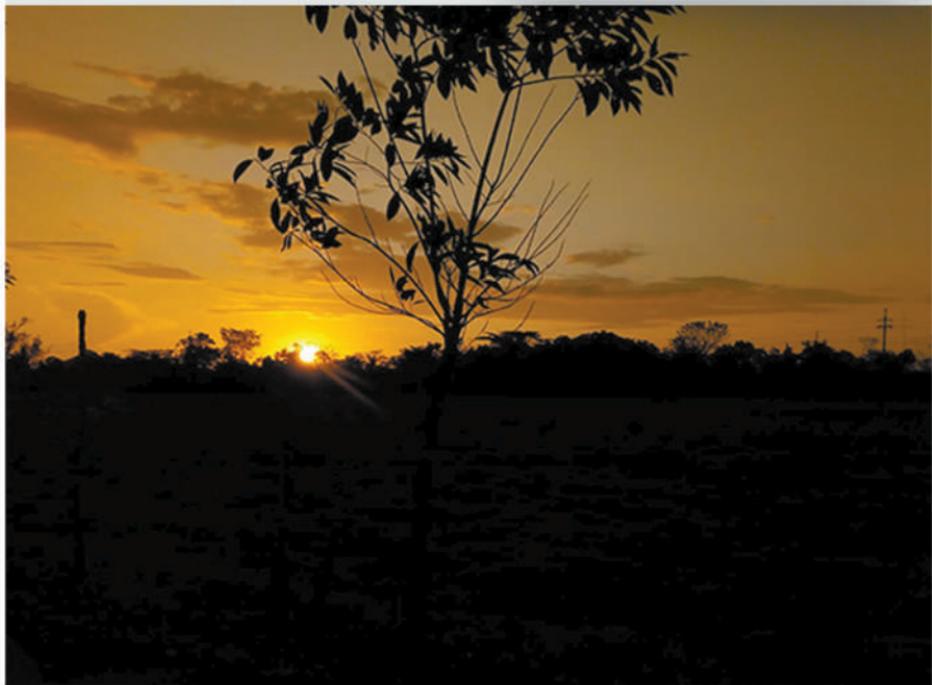
- Participar activamente de la fase de planeación de los gobiernos entrantes para incidir con aportes e ideas claras para la solución de las problemáticas que nos afectan.

- Participar en espacios de formación constante para el fortalecimiento en el conocimiento y manejo de la incidencia.

- Fortalecer el relacionamiento estratégico a través de la participación en distintos espacios y con distintos actores de decisión.

- Aprovechamiento adecuado de los espacios de participación para la incidencia en las políticas locales.

- Participando y aportando activamente en los espacios para construir el plan de desarrollo 2020-2023.





Unión Europea



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por



giz



Diputación de Apartado

